

RESOLUCIÓN NÚMERO 005047 DEL 01 DIC. 2015

Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario para la vigencia fiscal de 2015

**EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO -INPEC-**

En uso de sus facultades legales y en especial las estipuladas en el Artículo 5 inciso 2 del Decreto 1957 de 2007 y

CONSIDERANDO QUE:

El artículo quinto del Decreto 1957 norma "...Las desagregaciones establecidas en el presente artículo podrán ser modificadas mediante Resolución del Representante Legal o quien este delegue, para lo cual debe contar con el respectivo certificado presupuestal. Dichas modificaciones no requieren aprobación por parte de la Dirección General de Presupuesto Público Nacional,..."

Se hace necesario realizar una modificación a la desagregación de las apropiaciones en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, conforme a la Resolución número 000001 de enero 02 de 2015, y se requiere asignar apropiación presupuestal a los rubros relacionados en el artículo segundo de la presente Resolución para atender gastos del Instituto en la presente vigencia fiscal.

Es pertinente hacer el traslado de partidas presupuestales en las cuentas: Gastos de Personal, Gastos Generales y Gastos de Comercialización y Producción, con el objeto de disponer de los recursos suficientes para atender necesidades en los rubros: 101516 Prima de Navidad, 20462 Correo, 20486 Teléfono, fax y otros, 51110118 Producto Alimenticio y 522108 Servicios, movimientos soportados por las siguientes comunicaciones: 8500-DIGEC-4669 Dirección de Gestión Corporativa; 144-EPMSC-CHAPARRAL-0901 Chaparral; 204-EMPMSCEBO-PAG-495 El Bordo; 217-EPMSCIPALES-FRA-OFICIO-022 de Ipiales; 626-EPMSCFRN-DIR-2617 de Fresno.

Según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número 058T de diciembre 01/15, expedido por la Coordinadora de Presupuesto, existe apropiación libre de afectación para amparar los movimientos registrados en la presente Resolución.

Los movimientos efectuados en esta resolución deben ser registrados en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Los valores objeto de este traslado presupuestal corresponden a Recursos de Aporte Nacional y Recursos Propios.

RESOLUCIÓN NÚMERO 005047 DEL 01 DIC. 2015

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015"

En virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo 1. Efectúese los siguientes contracréditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO- INPEC** de la presente vigencia fiscal, así:

**CONTRACRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208**

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
1								GASTOS DE PERSONAL	26.100.000
1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	26.100.000
1	0	1	5					OTROS	26.100.000
1	0	1	5	47				PRIMA DE COORDINACIÓN	26.100.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	26.100.000
2								GASTOS GENERALES	126.000.000
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	126.000.000
2	0	4	5					MANTENIMIENTO	5.769.990
2	0	4	5	12				MANTENIMIENTO DE OTROS BIENES	5.769.990
							10	RECURSOS CORRIENTES	5.769.990
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	46.000.000
2	0	4	8	1				ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	46.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	46.000.000
2	0	4	14					GASTOS JUDICIALES	74.230.010
							10	RECURSOS CORRIENTES	74.230.010
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	101.221.174
5	1							COMERCIAL	91.721.174
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	91.721.174
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	91.721.174

RESOLUCIÓN NÚMERO 005047 DEL 01 DIC. 2015

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015"

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Contracréditos
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	91.721.174
5	1	1	1	0	1	5		LICORES BEBIDAS Y ALCOHOLES	69.000.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	69.000.000
5	1	1	1	0	1	11		VIVERES Y RANCHO	921.174 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	921.174
5	1	1	1	0	1	21	26	COMPRA DE EQUIPOS	21.800.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	21.800.000
5	2							INDUSTRIAL	9.500.000
5	2	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	9.260.000
5	2	1	1					COMPRA DE BIENES	9.260.000
5	2	1	1	0	1			MATERIAS PRIMAS	9.260.000
5	2	1	1	0	1	11		EQUIPOS	9.260.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	9.260.000
5	2	2						OTROS GASTOS	240.000
5	2	2	1					OTROS GASTOS	240.000
5	2	2	1	0	20			SEGURIDAD INDUSTRIAL	240.000 ✓
							26	FONDOS ESPECIALES	240.000
TOTAL CONTRACRÉDITOS									253.321.174

SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VENTI UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL.

Artículo 2. Con base en los recursos que trata el Artículo anterior, efectúese los siguientes créditos en la desagregación de las apropiaciones del Presupuesto de Funcionamiento del **INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO - INPEC-** de la presente vigencia fiscal así:

CRÉDITOS
DESAGREGACION DE APROPIACIONES PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO
INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
SECCIÓN 1208

CTA	SUBC	OBIG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
1								GASTOS DE PERSONAL	26.100.000

RESOLUCIÓN NÚMERO 005047 DEL 01 DIC. 2015

"Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015"

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
1	0	1						SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A NOMINA	26.100.000
1	0	1	5					OTROS	26.100.000
1	0	1	5	16				PRIMA DE NAVIDAD	26.100.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	26.100.000
2								GASTOS GENERALES	126.000.000
2	0	4						ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	126.000.000
2	0	4	6					COMUNICACIONES Y TRANSPORTE	80.000.000
2	0	4	6	2				CORREO	80.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	80.000.000
2	0	4	8					SERVICIOS PUBLICOS	46.000.000
2	0	4	8	6				TELÉFONO, FAX Y OTROS	46.000.000
							10	RECURSOS CORRIENTES	46.000.000
5								GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	101.221.174
5	1							COMERCIAL	91.721.174
5	1	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	91.721.174
5	1	1	1					COMPRA DE BIENES	91.721.174
5	1	1	1	0	1			BIENES COMERCIALIZADOS	91.721.174
5	1	1	1	0	1	18		PRODUCTO ALIMENTICIO	91.721.174
							26	FONDOS ESPECIALES	91.721.174
5	2							INDUSTRIAL	9.500.000
5	2	1						COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	9.260.000
5	2	1	1					COMPRA DE BIENES	9.260.000
5	2	1	1	0	1			MATERIAS PRIMAS	9.260.000
5	2	1	1	0	1	1		MATERIA PRIMA	9.260.000
							26	FONDOS ESPECIALES	9.260.000

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

RESOLUCIÓN NÚMERO 005047 DEL 01 DIC. 2015

“Por la cual se modifica la desagregación de apropiaciones en el Presupuesto de Funcionamiento del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario, para la vigencia fiscal de 2015”

CTA	SUBC	OBJG	ORD	SUOR	ITEM	SUBITEM	REC	Concepto	Créditos
5	2	2						OTROS GASTOS	240.000
5	2	2	1					OTROS GASTOS	240.000
5	2	2	1	0	8			SERVICIOS	240.000
							26	FONDOS ESPECIALES	240.000
								TOTAL CRÉDITOS	253.321.174

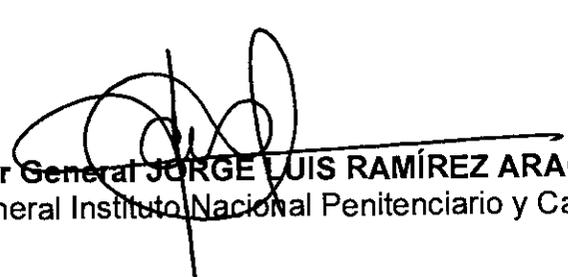
SON: DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS VENTI UN MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO PESOS MONEDA LEGAL.

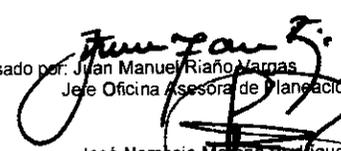
Artículo 3. Vigencia. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los

01 DIC. 2015


Brigadier General JORGE LUIS RAMÍREZ ARAGÓN
Director General Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

Revisado por: 
Jefe Oficina Asesora de Planeación


José Nemesio Moreno Rodríguez
Director de Gestión Corporativa

Elaborado por: Ing. Javier Vega Pulido

Diciembre 01/2015
Plan30/Modificaciones Ptales2015/